

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



Aviso de Recepción de Solicitud e Intención de Obtener una Enmienda para/una Renovación de Permiso para Desechos Peligrosos

Núm. de Permiso: 50054

Solicitud. KM Liquids Terminals LLC, es una terminal de almacenamiento de líquidos por contrato, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (la TCEQ) renovación del permiso/plan de cumplimiento con modificación importante para autorizar cambios en el número de pozos ascendentes del plan de cumplimiento, parámetros de la norma de protección de las aguas subterráneas, adición de una nueva zona del programa de medidas correctoras, extensión del período de atención posterior al cierre para la Unidad de Permiso No. 1 de la Cuenca de Retención Sudoriental y cambios en los límites de la instalación. Las instalaciones de Galena Park están ubicadas en 906 Clinton Drive, Galena Park, Texas, 77547-3461, en el Condado de Harris, Texas. La TCEQ recibió esta solicitud el 13 de agosto de 2024. El siguiente es un enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación que se proporciona como una cortesía pública y no es parte de la solicitud o el aviso: <https://arcg.is/0ODz00>. Para la ubicación exacta, favor de consultar la solicitud. La solicitud de permiso está disponible para su consulta y copia en Biblioteca Galena Park Branch, 1500 Keene Street, Condado de Harris, Texas 77547. La solicitud, incluidas las actualizaciones, está disponible electrónicamente en la siguiente página web: www.tceq.texas.gov/goto/wasteapps.

El director ejecutivo de la TCEQ ha revisado esta acción para verificar que es consistente con los objetivos y las normativas del Programa de Gestión Costera de Texas (CMP, por sus siglas en inglés) de conformidad con las regulaciones del Consejo de Coordinación Costera, y ha determinado que la acción es consistente con los objetivos y las normativas aplicables del CMP.

Aviso adicional. El director ejecutivo de la TCEQ ha determinado que la solicitud está administrativamente completa y llevará a cabo una revisión técnica de ésta solicitud. Después de que se complete dicha revisión de la solicitud, el director ejecutivo podrá preparar un borrador del permiso y emitirá una decisión preliminar sobre la solicitud. **El Aviso de Solicitud y Decisión Preliminar se publicará y enviará por correo a aquellas personas en la lista de correo de todo el condado y a aquellas personas en la lista de correo de esta solicitud. El aviso contendrá la fecha límite para presentar comentarios públicos.**

Comentarios públicos / Reunión pública. Puede enviar comentarios públicos o solicitar una reunión pública sobre esta solicitud. El propósito de una reunión pública es ofrecer la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas sobre la solicitud. La TCEQ lleva a cabo una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado significativo de interés público en la solicitud o si lo solicita un legislador local. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado.

Oportunidad para una audiencia de caso impugnado. Después de la fecha límite para presentar comentarios públicos, el director ejecutivo considerará todos los comentarios puntuales y preparará una respuesta a todos los comentarios públicos sustanciales o significativos. **A menos que la solicitud se refiera directamente a una audiencia de caso impugnado, la respuesta a los comentarios se enviará por correo a todas las personas que enviaron comentarios públicos y a aquellas personas que están en la lista de correo de esta solicitud. Si se reciben comentarios, el envío de correo también ofrecerá instrucciones para solicitar una audiencia de caso impugnado o una reconsideración de la decisión del Director**

Ejecutivo. Una audiencia de caso impugnado es un procedimiento judicial similar a un juicio civil en un tribunal de distrito estatal.

Para solicitar una audiencia de caso impugnado, es necesario incluir lo siguiente en su solicitud: Su nombre, dirección, número de teléfono, el nombre del solicitante y el número de permiso, la ubicación y distancia de su propiedad/actividades en relación con la instalación, una descripción específica de cómo sería afectado(a) negativamente por esta instalación de una manera que no sea común para el público en general, una lista de las cuestiones de hecho en disputa que planteó durante el periodo de comentarios, y el siguiente enunciado: "[I/we] request a contested case hearing" ("*Yo solicito/nosotros solicitamos una audiencia de caso impugnado*"). Si la solicitud de audiencia de caso impugnado se presenta en nombre de un grupo o una asociación, la solicitud debe designar al representante del grupo para que reciba correspondencia en el futuro. Favor de identificar con su nombre y dirección física a un miembro individual del grupo que sería afectado negativamente por la instalación o la actividad. Proporcionar la información mencionada sobre la ubicación del miembro afectado y la distancia de la instalación o actividad, y explicar cómo y por qué el miembro se vería afectado, así como por qué los intereses que el grupo busca proteger son relevantes para el propósito del grupo.

Tras la conclusión de todos los periodos de comentarios y de solicitud aplicables, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier solicitud de reconsideración o para una audiencia de caso a los comisionados para su consideración en una reunión programada de la TCEQ. La Comisión solo puede conceder una solicitud para una audiencia de caso impugnado sobre cuestiones que el solicitante presentó en sus comentarios puntuales que no fueron retirados posteriormente.

Si se concede una audiencia, el tema de ésta se limitará a cuestiones de hecho en disputa o preguntas de hecho y de derecho mixtas que sean sustanciales y relevantes a la decisión de la Comisión sobre la solicitud presentada durante el periodo de comentarios. La TCEQ podría actuar sobre esta solicitud sin ofrecer la oportunidad para una audiencia de caso impugnado si se cumple con ciertos criterios.

Lista de correo. Si envía comentarios públicos, una solicitud de audiencia de caso impugnado o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, será agregado(a) a la lista de correo de esta solicitud para recibir avisos públicos futuros enviados por la Oficina del Secretario Oficial de la TCEQ. Además, puede solicitar para ser incluido(a) en: (1) la lista permanente de correo para el nombre y número de permiso de un solicitante específico, o (2) la lista de correo para un condado específico. Para ser parte de cualquiera de estas dos listas, especifique claramente a cuál(es) listas desea pertenecer y enviar su solicitud a la Oficina del Secretario Oficial de la TCEQ en la dirección que aparece más abajo.

Información disponible en línea. Para detalles sobre el estado de la solicitud, favor de visitar la Base de Datos Integrada de los Comisionados (CID, por sus siglas en inglés) a través de www.tceq.texas.gov/goto/cid y una vez que se tenga acceso, ingresar el número de permiso para esta solicitud que aparece al principio de este aviso.

Contactos de la agencia e información. Todos los comentarios públicos y solicitudes deben enviarse electrónicamente a través de www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/ o enviarse por escrito a la siguiente dirección: Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione (su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física inclusive) será parte de los registros públicos de la agencia. Para más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de tramitación de permisos, favor de llamar al Programa de Educación Pública de la TCEQ sin costo al 1-800-687-4040, o visite su sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/pep. If you desire information in english, you may call 1-800-687-4040.

Es posible obtener más información escribiendo a KM Liquids Terminals LLC a la dirección 1500 Clinton Drive, Galena Park, Texas 77547, o llamando al Sr. Johnny Kennedy, Gerente de Remediación al teléfono (713) 654-6035.

Fecha de emisión: 14 de noviembre de 2024

